BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05545/001/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	MARTINEZ OSVALDO BRAULIO				
CUIT NRO.	20-17860697-3	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	DIEGO DE VILLARROEL 241 Piso: Oficina: Código Postal: 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECE CON 12/100--* ($899,013.12) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

11 / IMP. A LAS GANANCIAS LEY 20628 - PERSONAS EXISTENCIA VISIBLE	
Anticipo 2 Período Fiscal 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2021	$ 899,013.12
Total Adeudado $ 899,013.12	

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MIRANDE JAVIER es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

BOLETA DE DEUDA NRO. 942/05545/002/2022

Datos del Contribuyente

Oficina de Origen	AGENCIA-SEDE TUCUMAN				
Nombre del Contribuyente	MARTINEZ OSVALDO BRAULIO				
CUIT NRO.	20-17860697-3	Est.	0	Mes de cierre	12
Domicilio	DIEGO DE VILLARROEL 241 Piso: Oficina: Código Postal: 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, TUCUMAN				

Domicilio constituido (Artículo 3 de la Ley Nro. 11683, t. o. en 1998 y sus modificaciones)

SE CERTIFICA que de las constancias que obran en esta ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, el responsable del rubro adeuda al Fisco Nacional por los períodos y conceptos detallados a continuación, la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO ($166,725.00) con más los intereses previstos en los arts. 37 y 52 de la LEY 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones) que se devenguen hasta la fecha del definitivo pago, calculados según las tasas vigentes en cada período.

180 / IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES L.23966 T.IV	
Anticipo 1 Período Fiscal 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 24/08/2021	$ 83,362.50
Anticipo 2 Período Fiscal 2021 Fecha de Vencimiento de la obligación: 13/10/2021	$ 83,362.50
Total Adeudado	$ 166,725.00

Asimismo, se certifica que el/la Sr./Sra. MIRANDE JAVIER es Agente Fiscal de esta Administración Federal y está autorizado para ejecutar judicialmente el cobro del importe indicado en la presente Boleta de Deuda, Artículos Nros. 92, 96 y 97 de la Ley Nro. 11.683, (t.o. en 1998 y sus modif.) texto según Ley Nro. 27.430.

Administración Federal de Ingresos Públicos. TUCUMAN, 23/02/2022

Digitally signed by MARTINEZ SALAZAR PEREZ Mario Alberto
Date: 2022.02.24 15:27:11 -03:00
JUEZ ADMINISTRATIVO
Administración Federal de Ingresos Públicos